

D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., nombrado mediante Decreto 2024016478 de 16 de diciembre de 2024, por la Excm. Alcaldesa de Burgos, el día de la fecha ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Considerando que en el BOP de Burgos número 230, de fecha 4 de diciembre de 2025, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir, mediante contrato indefinido, una plaza de Técnico de Telecontrol y Sectorización y constitución de bolsa de trabajo, vacante en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

Visto el estado del procedimiento, y la acumulación de procesos selectivos en curso, y vista la Base 7 en la que se establece un plazo máximo de 10 meses para la resolución del proceso selectivo y la facultad de prorrogar el mismo por Resolución de Presidencia.

Visto el Art. 22.2.c) y 32.1 de la Ley 39/2015 de aplicación por analogía, se

RESUELVE:

PRIMERO. – Prorrogar, por el tiempo máximo de 5 meses, el plazo de resolución de la predicha convocatoria.

SEGUNDO. Publicar, con efectos plenos de notificación, la presente Resolución en el tablón electrónico de la Sociedad, y notificar personalmente a la Comisión de Valoración, en la persona de su Presidenta y/o Secretario

Burgos, 23 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Juan Manuel Manso Villalaín", is written over a blue circular stamp. The signature is fluid and cursive. Below the signature, the name "JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN" is printed in a bold, black, sans-serif font.

JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN